



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 11 de diciembre de 2014.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con mi más distinguida consideración y estima, con el objeto de presentar mi informe de participación en la “Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud”, del Encuentro Parlamentario “Mujeres: Democracia Paritaria” y de la “Asamblea Conmemorativa del 50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano”; realizado en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 3 al 6 de diciembre del corriente año, organizado por el Parlamento Latinoamericano.

En la Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud se trató el Proyecto de Ley Marco: “Ley de Prevención, Atención y Protección contra la Violencia Escolar”; en el Encuentro Parlamentario “Mujeres: Democracia Paritaria” se abordó las “Políticas e Instituciones Públicas con perspectiva de Género”.

Se adjunta a la presente, el programa desarrollado y las conclusiones de los temas tratados en los encuentros mencionados más arriba.

Sin otro particular me despido saludándolo atentamente.


Blanca B. Fonseca Legido
Senadora Nacional

A Su Excelencia

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

Presidente de la Cámara de Senadores

E. S. D.

CONCLUSIONES FINALES

COMISION DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

(Miércoles 3 de diciembre)

Proyecto de Ley Marco: Ley de Prevención, Atención y Protección contra la violencia escolar.

Atendiendo a la problemática de la Violencia Escolar, la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano se ha abocado a la redacción de un Proyecto de ley Marco en el cual busca prevenir, proteger y hacer un seguimiento a los casos de violencia escolar.

Tiene por objeto proteger la vida, la integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes dentro de la comunidad educativa.

La ley es de aplicación obligatoria para toda la comunidad educativa de Estado miembro ante el parlamento. Tiene incluido además principios, valores y conceptos que deben regir el proyecto de ley, así como los mecanismos a seguir en los casos de violencia escolar.

- Por mayoría se decidió tratar los demás temas del programa en la siguiente sesión de la Comisión que será en el mes de mayo de 2015.
- También se aprobó por mayoría que queda a cargo de Paraguay la redacción de un proyecto de ley marco sobre estancias infantiles.



Blanca B. Fonseca Legat
Senadora Nacional

DECLARACION POLITICA DEL ENCUENTRO
PARLAMENTARIO DE MUJERES: DEMOCRACIA PARITARIA

(Jueves 4 y Viernes 5 de diciembre)

El Encuentro parlamentario dirigido a promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, contribuyendo al proceso democrático paritario decide adoptar los siguientes acuerdos para la acción:

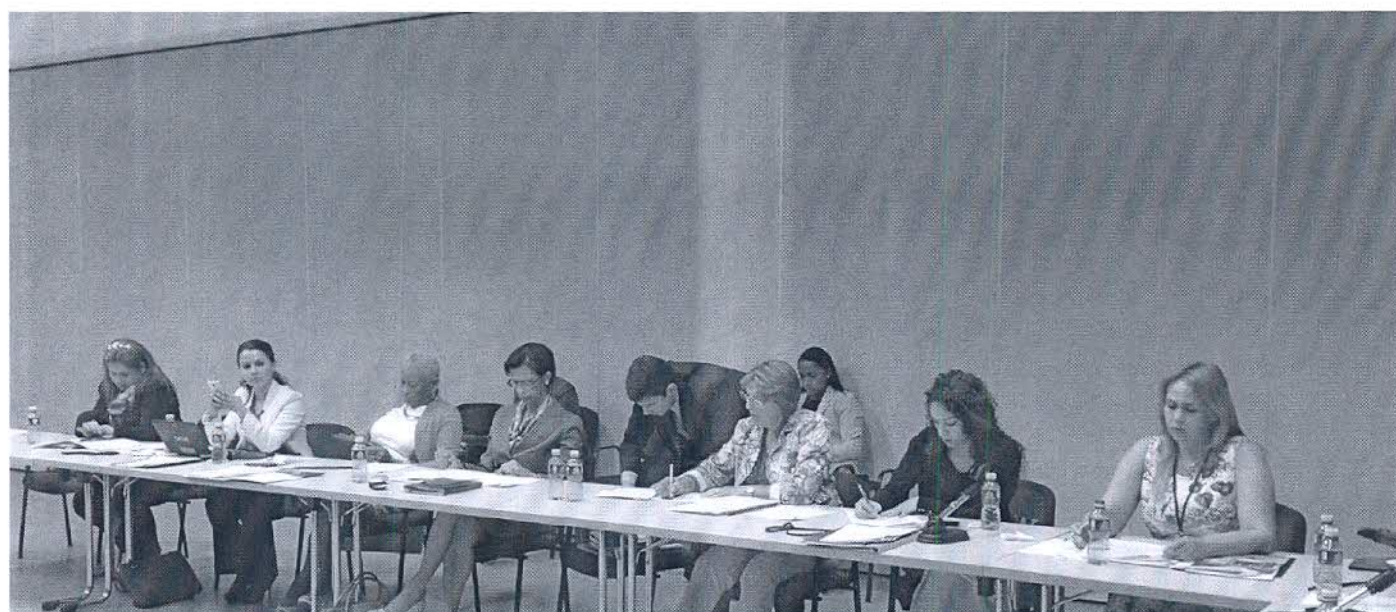
- 1- Exhortara a los Estados miembros a que adopten medidas legislativas y otras necesarias para alcanzar la representación paritaria efectiva entre hombres y mujeres en cargos públicos en todos los poderes e instituciones del Estado.
- 2- Exhortara a los Estados para que los mecanismos, instituciones, legislación, presupuestos y políticas públicas acompañen la estrategia integral para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el marco de los Derechos Humanos.
- 3- Urgir a los partidos políticos, espacios clave para el empoderamiento político de las mujeres, que garanticen e implementen los principios de la paridad en todas las dimensiones.
- 4- Dar seguimiento a las recomendaciones emanadas del Encuentro parlamentario dirigidas a iniciar una discusión que pueda conducir a un proceso de elaboración de directrices sobre democracia paritaria.



Blanca B. Fonseca Legal
Senadora Nacional

COMISION DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLATINO

(Miércoles, 3 de diciembre)



ENCUENTRO PARLAMENTARIO “MUJERES: DEMOCRACIA PARITARIA”

(Jueves 4 y Viernes 5 de diciembre)

